



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. n° 9157-019, por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario eleva un proyecto de Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica a suscribirse con la Municipalidad de Tafí Viejo para estimular el intercambio entre las partes y aunar esfuerzos que permitan llevar adelante programas integrales sostenidos en el tiempo, con el fin de poder ejecutar la disposición final de residuos secos, elementos fuera de uso y separación en origen de los mismos con el objetivo de generar el menor daño ambiental y poder reutilizarlos con posterioridad; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 14 y 14 vta.);

Por ello,

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con Municipalidad de Tafí Viejo, un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **1273** **2019**

vbm

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.